

Sr. Adam Neira Camizan

Urb. Monteverde II Etapa 18 Mz. AD Lote 19

Castilla - Piura

Presente-.

Asunto: Respuesta a reclamo fuertes olores en la caja de desagüe.

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente de parte de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante "Galilea") y al mismo tiempo atender el reclamo realizado por usted el 21 de febrero del presente año, mediante la cual reporta malos olores provenientes de la caja de desagüe, así como el daño de la caja de luz de su vivienda, en los siguientes términos:

Debemos comenzar señalando que el 22 de febrero del presente año, trabajadores de Galilea se acercaron a su vivienda a realizar la visita programa, la cual tenía como finalidad constatar y de ser posible, dar pronta solución a los problemas presentados en su vivienda, una vez concluido la visita técnica, luego de la cual se elaboró el Informe Técnico que adjuntamos a la presente.

Respecto a los malos olores reportados, se comprobó que estos ya no se presentaban, por lo cual no fue necesario realizar ningún trabajo. Cabe señalar que, la garantía relacionada al alcantarillado es de hasta treinta (30) días de entregada la vivienda, de acuerdo con lo señalado en la página 23 del Manual, el cual se le fue dado al momento de la entrega de la vivienda, cuya copia se le entregó juntamente con la vivienda:

**CONDICIONES DE ENTREGA
DE LA VIVIENDA**

Alcantarillado

GALILEA resolverá las situaciones en que el sistema de alcantarillado no funcione adecuadamente, cuando se verifique un problema en el diseño y/u obstrucciones por materiales excedentes de obra.

Será de cargo del propietario el destapar el sistema de alcantarillado si se hubiese obstruido por desechos del grupo familiar, la presencia de raíces o modificaciones posteriores a la entrega de la vivienda.

Artefactos sanitarios

Durante la entrega, GALILEA verificará que todos los artefactos sanitarios estén en buenas condiciones y que todos los desagües funcionen bien, reparando los defectos que se presenten en dicho momento, siempre y cuando estos consten en la respectiva acta de entrega.

Asimismo, GALILEA destapará los desagües obstruidos, siempre y cuando ello ocurra durante los primeros treinta días después de la entrega. Vencido dicho plazo, usted es responsable de destapar los desagües.

Por otra parte, GALILEA corregirá cualquier artefacto que presente saltaduras, rayas u otros daños superficiales, siempre y cuando se haya dejado constancia de ello en la respectiva acta de entrega.



Respecto de la tapa donde se ubica el medidor de agua, es necesario señalar que esta fue entregada en buen estado al momento de la entrega de la vivienda el 28 de mayo del 2022, se puede visualizar que el daño fue generado por el paso de un vehículo pesado y no por una falla en el elemento. Cabe señalar que cualquier reclamo debe ser realizado ante la Entidad Prestadora de Servicio - EPS Grau quien se encuentra a cargo de dicho elemento que se encuentra en la vía pública.

Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atendido su comunicación de forma satisfactoria.

Piura, 07 de marzo de 2023

Atentamente,